

Resolución N° 194/2025

Acta N° 023/2025

Las Piedras, 02 de Julio de 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto, para la despedida del Concejo Municipal, tramitado mediante Expediente N.º 2025-81-1420-00398.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, presenta presupuesto por un servicio de catering.

III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe. Y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

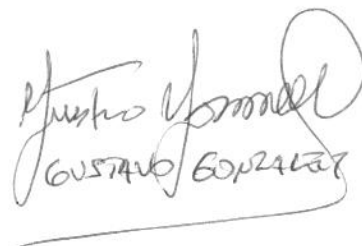
RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 115.000 (ciento quince mil pesos uruguayos), a la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, por la contratación de un servicio de catering, para la despedida del Concejo Municipal. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



EVA BALBIANO

Concejal:



ANACLADIA BARRETO

Concejal:



Ricardo R. Mazzini

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL